

## DECRETO

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de Mayo de 2019, y habiéndose procedido el día 15 de Junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, mediante el presente RESUELVO:

1º. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Valdilecha, a los siguientes Concejales:

- Primer Teniente de Alcalde: D. Miguel Ángel Hueros Ruiz
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Dionisio Cediél Pulido

2º. A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

3º. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa.

4º. Publicar estos nombramientos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.valdilecha.org>)

5º. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Dado en Valdilecha a 17 de Junio de 2019.

EL ALCALDE  
Fdo. José Javier López

LA SECRETARIA  
Fdo. María Esther Riscos